

CREDITO HIPOTECARIO - MIVIVIENDA
CREDITO HIPOTECARIO – MIVIVIENDA CON BONO VERDE
CREDITO HIPOTECARIO - TECHO PROPIO

MIVIVIENDA:	De 10.3% hasta 12..5%*
Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:	
Para Préstamos entre S/. 32,310 hasta S/. 355,500	
CON BONO VERDE:	De 6.99% hasta 10.25%
Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:	
TECHO PROPIO:	De 13% hasta 25%
Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:	
CARTA FIANZA/ AFIANZAMIENTO / SERIEDAD OFERTA:	De 1.0% hasta 10%
Comisión Anual en base 360 días:	
Seguro de desgravamen % mensual: Individual,	0.03% a 0.12%
Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado	0.06% a 0.22%
Seguro de la vivienda (% mensual),₂	0.023%
ITF	0.005%
Servicio de Administración de fondos Techo Propio	Hasta 10.00%
Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (del 1er. al 7mo. día en mora)	S/. 30.00
Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (del 8vo. al 14to. día en mora)	S/. 50.00
Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (del 15to. a mas días en mora)	S/. 100.00
Comisión para Cartas Fianzas / Afianzamiento / Seriedad Oferta	Desde S/. 150.00
Comisión por modificación de condiciones:	
Por cambio de fecha, tasa de interés, cambio de moneda o cuotas:	S/. 160.00
<u>GASTOS DE CIERRE</u>	
(A) Gastos de tasación	S/. 144.00 - S/. 176.00
(B) Gastos notariales	S/. 350.00 - S/. 470.00
(C) Bloqueo registral	Según Registros Públicos
(D) Gastos registrales	Según Registros Públicos
(E) ITF	0.005% del Monto Desembolsado

(*) Sujeto características del cliente, evaluación crediticia, monto y plazo del crédito.

(1) Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.

(2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.

Información se realiza de conformidad con la Ley N° 28587, Ley N° 29571 y Ley N° 29888, Resolución SBS N°8181-2012 que aprueba el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero.